

Hon. Gilda L. Pimentel Porfil
Presidenta

CERTIFICACIÓN

Yo, Mayra A. Nieves Roldán, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Vieques, Puerto Rico, por la presente certifico que:

La que antecede es copia fiel, exacta y original de la **Ordenanza Núm. 8, Serie 2023-2024**, aprobada por la Legislatura Municipal de Vieques, en Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 31 de enero de 2024, titulada:

“PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 19 SERIE: 2022-2023; QUE ESTABLECE EL NUEVO REGLAMENTO PARA OTORGAR LA BECA MUNICIPAL “MANUELA SANTIAGO COLLAZO” A ESTUDIANTES DE VIEQUES.”

El **Proyecto de Ordenanza Núm. 8, Serie: 2023-2024**, fue aprobado por contar **nueve (9)** votos afirmativos de los siguientes Legisladores Municipales: Hon. Gilda L. Porfil Pimentel, Hon. Brenda L. Torres Acevedo, Hon. Betzaida Mackenzie Marín, Hon. Yolanda Horta Encarnación, Hon. Héctor Mulero Vázquez Hon. Dalia E. Pérez García, Hon. Julio L. Rosa Ponce, Hon. Ana C. Alejandro Ramos, Hon. Elvin O. Miró Pereira, **tres (3) ausentes** Hon. Sonia N. Romero Sánchez, Hon. Luanny Benjamín Guishard y Hon. Ana V. Arache Martínez.

EN CONTRA:
NINGUNO

ABSTENIDOS:
NINGUNO

AUSENTES: (3)
Hon. Sonia N. Romero Sánchez
Hon. Luanny Benjamín Guishard
Hon. Ana V. Arache Martínez

VACANTE:
NINGUNO

Para que así conste, expido la presente Certificación bajo mi firma y Sello Oficial del Municipio Autónomo de Vieques, hoy viernes, 2 de febrero de 2024.

SELLO OFICIAL




MAYRA A. NIEVES ROLDÁN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VIEQUES

PROYECTO DE ORDENANZA NÚM.: 8
ORDENANZA NÚM.: 8

SERIE: 2023 - 2024

“PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 19 SERIE: 2022-2023; QUE ESTABLECE EL NUEVO REGLAMENTO PARA OTORGAR LA BECA MUNICIPAL “MANUELA SANTIAGO COLLAZO” A ESTUDIANTES DE VIEQUES.”

POR CUANTO: La Ordenanza Núm. 19, Serie 2022-2023, estableció el Nuevo Reglamento de la Beca Municipal “Manuela Santiago Collazo” a estudiantes de Vieques.

POR CUANTO: Es necesario enmendar este reglamento para que se incluyan las escuelas especializadas, aprobadas por el Departamento de Educación que se encuentran en otros Municipios y aquellos otras escuelas especiales públicas o privadas que debidamente aprobadas por el Departamento de Educación para atender casos por condiciones especiales.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VIEQUES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1^{RA}: **“ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 19 SERIE: 2022-2023; QUE ESTABLECE EL NUEVO REGLAMENTO PARA OTORGAR LA BECA MUNICIPAL “MANUELA SANTIAGO COLLAZO” A ESTUDIANTES DE VIEQUES.”**

SECCIÓN 2^{DA}: **Incluir en el II. Requisitos para los solicitantes, en el inciso 1:**

- Joan*
YAA
reaf
1. Ser estudiante graduando de la Escuela Germán Rieckehoff Morales, Adrienne Serrano, Albergue Olímpico Germán Rieckehoff Sampayo Centro Residencial de Oportunidades en Ceiba (CROEC), Centro de Residencia de Oportunidades de Mayagüez (CROEM) y aquellos casos especiales debidamente aprobados y pagados por el Departamento de Educación.

SECCIÓN 3^{RA}: Cualquier Ordenanza o Reglamento en conflicto con la presente, queda por esta derogada incluyendo la Ordenanza Núm. 23, Serie: 2012-2013.

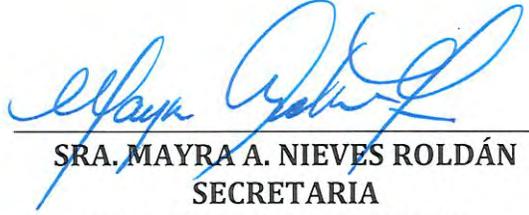
SECCIÓN 4^{TA}: Esta Ordenanza y su Reglamento comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal de Vieques y ser firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 5^{TA}: Copia de esta Ordenanza debidamente certificada, será enviada a todas las agencias estatales y municipales correspondientes.

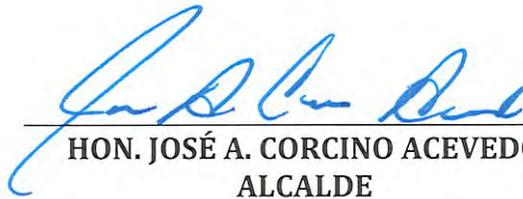
Esta Ordenanza fue aprobada por la Legislatura Municipal de Vieques, en Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 31 de enero de 2024 y firmada por el Hon. José A. Corcino Acevedo, Alcalde del Municipio Autónomo de Vieques, el 2 de febrero de 2024.



HON. GILDA L. PIMENTEL PORFIL
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VIEQUES



SRA. MAYRA A. NIEVES ROLDÁN
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VIEQUES



HON. JOSÉ A. CORCINO ACEVEDO
ALCALDE
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VIEQUES